



## **PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA VOLUNTARIA SOBRE JAZZTEL P.L.C. FORMULADA POR ORANGE SA.**

*Miércoles, 27 de mayo de 2015*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 27 de mayo de 2015 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Jazztel p.l.c. formulada por Orange SA.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (\*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 28 de mayo de 2015 hasta el día 24 de junio de 2015, ambos incluidos.

*(\*) El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse (únicamente el folleto explicativo y el modelo de anuncio) a través de la página web de la CNMV.*